Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA Nº 181 LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 1 2 JUN 2017

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara Nº 006/17, dada en Sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE LA RIOJA Dn. Néstor Gabriel BOSETTI SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENIINA PODER LEGISLATIVO

SEÑOR
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
Dn. NÉSTOR GABRIEL BOSETTI
CASA DE GOBIERNO: 25 DE MAYO Y SAN NICOLÁS DE BARI
(5300)- PROVINCIA DE LA RIOJA

<u>ADJUNTA:</u> DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 006/17

> REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU N° 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

AR 3276549 (7)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"